



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0037-2024 (Anexo 18)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	C. Elizabeth Ledezma Chávez
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	02/09/2024
c.	Medio de ingreso:	Oficialía de Partes de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Instituto Nacional Electoral (INE)
d.	Folio de la PNT:	330031424003685
e.	Folio interno asignado:	UT/24/03500
f.	Información solicitada:	<p><i>“Que por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103 inciso d fracción 11 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vengo a solicitar de ustedes, me sea expedida copia certificada de la resolución, tomada por este instituto en sesión plenaria, que ordena la liquidación del Partido de la Revolución Democrática y de la publicación de dicha determinación ante el Diario Oficial de la Federación</i></p> <p><i>Lo anterior por el hecho de que, la de la voz necesita acreditar tal circunstancia, ante la Junta E de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, antes Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en el expediente 272/2020, donde estoy demandando diversas acciones derivadas de la relación laboral que tenía con dicho partido. De la misma manera, solicito a este instituto, sean tomados en cuenta los derechos laborales que la de la voz tiene, derivados de la relación de trabajo que tenía con el partido político, por lo que se solicita se de vista al liquidador nombrado al efecto</i></p> <p><i>Autorizando a recogerlas las copias certificadas solicitadas, a los profesionistas que se mencionan en el proemio de la presente promoción. (Sic)”.</i></p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<b>02/09/2024</b> Dirección de Secretariado (DS) Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)
h.	Motivo de la ampliación:	La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales está realizando gestiones con las áreas para emitir respuesta.
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica